

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 5 de diciembre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, sobre diversos actos de procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.*

Intentada la notificación de Resolución de Expedientes Sancionadores, en materia de medioambiental, por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en los Boletines Oficiales correspondientes, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

INTERESADO/A	NIF/NIE/CIF	EXPEDIENTE
Gabriel Rosas Berlanga	24825105D	MA/2017/111/AG.MA/EP
Manuel Barco Fernández	74813065E	MA/2017/124/AG.MA/EP
Antonio Maldonado Santiago	78700734R	MA/2016/483/G.C./FRING.
El Lagar de Casablanca, S.L.	B92329739	MA/2017/483/AG.MA/VP
José Conde Leones	74907073Y	MA/2015/31/AG.MA/EP
Axamar Construcciones 2012 S.L.U.	B93184752	MA/2017/30/AG.MA/FOR
Mark Gray	Y2765369R	MA/2017/18/G.C./FOR
Manuel Fernández Heredia	46011818L	MA/2017/58/G.C./ENP
Cerámica Capellanía, S.C.A.	F29094612	MA/2017/365/OTROS FUNCS./PA
Dehesa de Calañas, S.L.	B91389478	MA/2017/366/OTROS FUNCS./PA

Plazo de recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, en Paseo de Reding, 20, de esta capital, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 5 de diciembre de 2017.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»